

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

**CVE-2015-13715** *Notificación de sentencia 226/2015 en procedimiento de juicio verbal (250.2) 74/2015.*

Doña Susana Villaverde García, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Laredo.

SENTENCIA NÚMERO 226/2015

Laredo, 20 de noviembre de 2015.

Vistos por mí, doña Ana Cristina Pomposo Arranz, magistrada juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Laredo, los presentes autos de juicio verbal de reclamación de cuotas de la comunidad de propietarios seguidos en este Juzgado con el número 74/15 a instancias de la procuradora de los tribunales doña Lucía Rodríguez González, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Residencia Royan, bloque 2 de Laredo bajo la dirección letrada de don Alberto Alonso Cuadra, contra don Fernando San Martín Antón (en rebeldía procesal) y contra doña Ainara María Gándara Antón.

FALLO

Estimo la demanda presentada por la procuradora de los tribunales doña Lucía Rodríguez González, en nombre y representación de la comunidad de propietarios "Residencia Royán Bloque 2", contra doña Ainara María Gándara Fatras y don Fernando San Martín Antón y condeno a cada uno de los demandados a abonar a la actora la cantidad de 953,66 euros, con los intereses del artículo 576 LEC y con imposición de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella no cabe interponer ningún recurso (artículo 455 LEC).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la sra. juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Laredo.

Laredo, 20 de noviembre de 2015.

La secretaria judicial,  
Susana Villaverde García.

2015/13715

CVE-2015-13715